



DÑA. PILAR CECILIA GARCÍA GONZÁLEZ, Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, por ausencia del titular.

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el día 15 de noviembre de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

"ASUNTO 2.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO T066/2023 EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2023, PRÓRROGA DEL 2022.

Vista la siguiente Propuesta de Alcaldía:

"A tenor del informe emitido por el Servicio de Medio Ambiente, de fecha 07 de noviembre de 2023, se propone la tramitación de expediente de modificación de créditos para la atención a los daños ocasionados por la borrasca Bernard por parte del Servicio de Gestión de Medio Ambiente

Se constata en el citado informe que, a tenor de los efectos de la borrasca Bernard, acontecidos con fecha 22 de octubre, se han producido una serie de daños materiales que han afectado a mobiliario urbano, parques y jardines, infraestructura viaria e instalaciones y edificios, tanto públicos como privados, provocando la activación de todos los servicios en situación de prealerta.

Desde el 19 de octubre, el Servicio de Medio Ambiente activó los servicios de Parques y Jardines con el personal municipal adscrito al mismo así como las empresas de limpieza viaria y recogida de residuos (UTE JEREZ), mantenimiento de parques y Jardines en zona urbanas (OHL Ingesan e UNEI) así como el servicio de Mantenimiento del Saneamiento y del Suministro de Agua, al objeto de poder restablecer la seguridad del viario y la movilidad por las distintas calles del área afectada por la enorme cantidad de árboles y ramas caídas que impedían el tránsito normal, realizándose este trabajo en coordinación con el Consorcio de Bomberos, Protección Civil, Policía Local, Servicios de Infraestructura y de Mantenimiento de Instalaciones del Ayuntamiento así como las empresas UTE JEREZ, OHL Ingesan, UNEI Servicios y Aquajerez.

El área afectada fue todo el Municipio de Jerez, concretándose las actuaciones ejecutadas fuera del núcleo urbano en la pedanía de Cuartillos, 15 barriadas rurales en su totalidad y las ELAS.

Asimismo, se indica en el informe que los daños referidos en arbolado, viario, mobiliario urbano y redes de alcantarillados y suministro de Agua han sido y son muchos. Desde Medio Ambiente se ha tenido que establecer actuaciones inmediatas para, entre otros, actuar en:

- Daños en todo el arbolado urbano.
- Pérdida de ejemplares.
- Roturas de alcorques.
- Daños en parques y jardines.
- Roturas de contenedores y papeleras.

Se constatan también las siguientes actuaciones de empresas prestadoras de servicios del Ayuntamiento de Jerez:

- Actuaciones de OHL: podas, talas y recogida de restos.
- Actuaciones de UNEI: podas, talas y recogidas de restos.
- Actuaciones UTE JEREZ: recogida de restos tanto de Ramas y restos de viario.

 Código Cifrado de Verificación: FW2S43E1B1F18Z6			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor	FECHA	15/11/2023
Visto Bueno	Visto Bueno María José García-Pelayo, Alcaldesa de Jerez	FECHA	16/11/2023

RDS_AYT-586/2023
REG.INT.SECRETARIA

REGISTRO DE SALIDA
20/11/2023

Ayuntamiento de Jerez



Para poder llevar a cabo estas actuaciones y de forma extraordinaria, se han tenido que habilitar desde el Servicio de Medio Ambiente, aparte de los de las empresas, multitud de actuaciones, sirviendo como ejemplo las siguientes:

- 2 Equipos de poda completos durante 10 días (actualmente se sigue actuando).
- Contratación de refuerzo de poda durante un mes.
- Servicio de atención a los afectados presencial, vía telefónica y sede electrónica delegación de Medio Ambiente.
- Actuación sobre parte del arbolado dañado.

Para hacer frente a los gastos descritos, el Servicio de Medio Ambiente, informa que es necesario que se tramite una modificación presupuestaria que dote de crédito suficiente para atención a los daños ocasionados por la borrasca Bernard por parte del Servicio, en las siguientes aplicaciones:

Concepto	Aplicación	Descripción	Importe €
Retribución de personal	09/17110/130.02	Otras remuneraciones - Conservación y diseño jardines urbanos y periurbanos	1.340,00
Retribución de personal	09/17210/130.02	Otras remuneraciones - Protección y mejora del medio ambiente	242,22
Refuerzo de emergencia	09/17110/227.14	Mantenimiento parque y jardines públicos - Conservación y diseño jardines urbanos y periurbanos	72.005,73
Actuaciones sobre arbolado	09/17110/227.06	Estudios y trabajos técnicos - Conservación y diseño jardines urbanos y periurbanos	26.412,05
Total.....			100.000,00

Para financiar dicho incremento, y dada la naturaleza de los hechos descritos, resultan de aplicación los créditos del Fondo de Contingencia, tal y como se recoge en el informe sobre aplicación del Fondo de Contingencia, emitido por el Servicio Económico Financiero

Por todo ello, conforme establece el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, **SE PROPONE:**

ÚNICO. Aprobar por el Pleno de la Corporación el Expediente de modificación de crédito número **T066/2023**, consistente en:

NECESIDADES DE CREDITO

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
Aplicación	Descripción aplicación	Importe €
09/17210/130.02	Otras remuneraciones - Protección y mejora del medio ambiente	242,22
09/17110/227.06	Estudios y trabajos técnicos - Conservación y diseño jardines urbanos y periurbanos	26.412,05
Suma de créditos extraordinarios		26.654,27

 Código Cifrado de Verificación: FW2S43E1B1F18Z6		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor	FECHA 15/11/2023
Visto Bueno	Visto Bueno María José García-Pelayo, Alcaldesa de Jerez	FECHA 16/11/2023

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		
Aplicación	Descripción aplicación	Importe €
09/17110/130.02	Otras remuneraciones - Conservación y diseño jardines urbanos y periurbanos	1.340,00
09/17110/227.14	Mantenimiento parque y jardines públicos - Conservación y diseño jardines urbanos y periurbanos	72.005,73
Suma de suplementos de créditos		73.345,73

TOTAL NECESIDADES DE CRÉDITO	100.000,00
-------------------------------------	-------------------

FINANCIACIÓN

BAJAS POR ANULACIÓN		
Aplicación	Descripción aplicación	Importe €
17 92910 50000	Fondo Contingencia de Ejecución Presupuestaria (art.31LOEPSF)	100.000,00
Suma Bajas por anulación		100.000,00

TOTAL FINANCIACIÓN	100.000,00
---------------------------	-------------------

La cuantía de los créditos que se proyectan minorar, es igual a la de los créditos a incrementar, por lo que se conserva el equilibrio presupuestario a que obliga el artículo 16.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril".

Vistos informe de la Directora del Servicio de Medio Ambiente, informes del Director del Servicio Económico Financiero, Memoria de la Alcaldía-Presidencia, informes de Intervención, acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de 14 de noviembre de 2023, así como los demás documentos que constan en el expediente.

Por todo lo expuesto, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior Propuesta".

Y para que así conste y surta sus efectos, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, expido la presente haciendo la salvedad del art. 206 del ROF, que firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

 Código Cifrado de Verificación: FW2S43E1B1F18Z6		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor	FECHA 15/11/2023
Visto Bueno	Visto Bueno María José García-Pelayo, Alcaldesa de Jerez	FECHA 16/11/2023